CONTRATO N° 42/2016

Contratación Directa N° 32/2016 "Adquisición de Materiales de Construcción"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRICOLA MONDAY S.A.**, con **RUC N° 80025334-5,** domiciliada en **Avda. José Gaspar R. De Francia Casi Avda. De Los Inmigrantes Ciudad De Santa Rita**, **República del Paraguay**, representada para este acto por sus representanres legales los Señores **ALCINO GAUER** con **Cédula de Identidad N° 4.268.485**, **CLARISSE MARIA KERKHOFF GAUER**, con **Cédula de Identidad N°** 4.268.484, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de reparación de máquinas pesadas del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluacion y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **319490**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016** "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**", convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.847/2016 de fecha 25 de Noviembre de 2016**.------

Agricola Monday S.A.
Ruc: 80025334-5
Tel.: 0673-221066
Santa Rita Py.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 42/2016

Contratación Directa N° 32/2016 "Adquisición de Materiales de Construcción"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Canti. Mín.	Canti. Máx.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	30102403-001	Varilla Hierro 4,20mm	Acepar	Nacional	Un	Un	18	35	10.000	180.000	350.000
2	30102403-001	Varilla Hierro 5,5mm	Acepar	Nacional	Un	Un	13	25	14.000	182.000	350.000
3	30102403-001	Varilla Hierro 6mm	Acepar	Nacional	Un	Un	15	30	17.000	255.000	510.000
4	30102403-001	Varilla Hierro 8mm	Acepar	Nacional	Un	Un	15	30	29.000	435.000	870.000
5	30102403-001	Varilla Hierro 10mm	Acepar	Nacional	Un	Un	10	20	42.000	420.000	840.000
6	30102403-001	Varilla Hierro 12mm	Acepar	Nacional	Un	Un	13	25	65.000	845.000	1.625.000
7	11111501-001	Arena Lavada	Monday	Nacional	m3	Un	50	100	100.000	5.000.000	10.000.000
8	11111501-004	Piedra Triturada de 5ta	Tricemar	Nacional	tn	Un	18	35	115.000	2.070.000	4.025.000
9	11111501-003	Piedra Bruta Basáltica	Tricemar	Nacional	tn	Un	55	110	110.000	6.050.000	12.100.000
10	30111601-004	Cemento Pz	Vallemí	Nacional	Un	Un	150	300	48.000	7.200.000	14.400.000
11	30111604-001	Cal Hidratada	Caltec	Nacional	Un	Un	55	110	17.000	935.000	1.870.000
12	30131602-001	Ladrillo Masiso Común	Tobati	Nacional	Un	Un	2.500	5.000	650	1.625.000	3.250.000
13	30131602-002	Ladrillo Hueco de 6 Agujeros	Naranjal	Nacional	Un	Un	5.000	10.000	1.500	7.500.000	15.000.000
14	30151506-002	Tejas Colonial	Tobati	Nacional	Un	Un	2.000	4.000	2.500	5.000.000	10.000.000
15	30151506-006	Tejuelon	Irene	Nacional	Un	Un	1.250	2.500	3.200	4.000.000	8.000.000
16	31162001-001	Clavo	Gerdau	Brasil	kg	Un	5	10	16.000	80.000	160.000
17	31152002-005	Alambre de Atar	Itarendy	Nacional	kg	Un	8	15	12.000	96.000	180.000
18	30131703-001	Baldosones de Hº	Cementar	Nacional	Un	Un	547	1.094	5.000	2.735.000	5.470.000
TOTAL GUARANÍES										**44.608.000**	**89.000.000**

El monto total del presente contrato para: **CANTIDADES MÍNIMAS** asciende a la suma de **Gs. 44.608.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos ocho mil) IVA incluido; y CANTIDADES MÁXIMAS** la suma de **Gs. 89.000.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones), IVA incluido.**----------

Agricola Monday S.A.
Ruc: 80025384-5
Tel.: 0673-221056
Santa Rita Py.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 42/2016

Contratación Directa N° 32/2016 "Adquisición de Materiales de Construcción"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada por la Convocante.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Agricola Monday S.A.
Ruc: 80025334-5
Tel.: 0673-221056
Santa Rita Py.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 42/2016

Contratación Directa N° 32/2016 "Adquisición de Materiales de Construcción"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al día 28 del mes de Noviembre y año 2.016.-

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Agricola Monday S.A.
Ruc: 80025334-5
Tel.: 0673-221066
Santa Rita Py.

ALCINO GAUER
Empresa "Agricola Monday S.A."

CLARISSE M. KERKHOFF GAUER
Empresa "Agricola Monday S.A."